

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.046

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Viernes, 10 de Julio de 1914

Lourdes Almería

## Fiesta internacional Eucarística

En los días 22 al 26 de los corrientes celebraránse en Lourdes, la ciudad de la Inmaculada, el vigésimo quinto Congreso Eucarístico internacional, para el que se han dado cita los católicos de todos los países deseosos de tributar a Jesucristo, Nuestro Señor, el Divino Prisionero del Tabernáculo, el homenaje de sus adoraciones y de sus alegrías, de su fe y de su amor.

Quiere el Papa que todos los hijos fieles de la Iglesia se unan en espíritu y corazón a aquellos de sus hermanos, que en tan faustos días, tengan la dicha de hallarse ante la prodigiosa Gruta, donde plugo a la Santísima Virgen manifestarse a la humilde y afortunada pastoreta Bernadette, cobijados bajo su manto de Madre y en torno a su trono de Reina, y ningún modo mejor de hacerlo que celebrando cultos solemnisimos de exposiciones, comuniones y procesiones eucarísticas, el domingo 26, principalmente, en que tendrá lugar la clausura del Congreso y del que será digno remate la grandiosa procesión del Santísimo Sacramento, en la cual palestizará una vez más nuestro buen Jesús la bondad misericordiosa que estrena su Corazón en favor de las almas que en El creen y esperan, y cómo se responde a los tiernos ruegos de su Madre Purísima, derramando beneficios y sembrando profusamente los prodigios de su amor entre la muchedumbre de enfermos de todas clases que se le mostrarán a su paso, pidiéndole con gemidos del alma la salud y el bienestar de que se ven privados.

Los católicos de Almería, que en toda ocasión supieron colocarse a la altura de sus creencias y manifestar su acendrada piedad, no dejarán en este día memorable de sumarse a sus hermanos de Lourdes, en quienes están afijadas las miradas del Padre común de los fieles y con quienes sienten el unísono los católicos del orbe, escuchando a la Santa Iglesia Catedral, en donde estará expuesto Su Divina Majestad desde por la mañana hasta la tarde, para rendirle el ferviente tributo de su piedad filial y de su fe y amor inextinguibles, esperando que estos hermosos y justísimos homenajes tengan eco en el Corazón Divino y se tornen para todos en gracias celestiales sobrepasantes.

Ya en tiempo oportuno nuestra autoridad eclesiástica dispondrá el orden de los cultos de día tan solemne, limitándose hoy nosotros a estimular el celo y religiosidad de nuestros paisanos, de las piadosas asociaciones de caballeros y señoras existentes, de los profesores de nuestros centros docentes, de las autoridades civiles y militares y de cuantos sientan arder en su pecho la llama del amor por Jesucristo Sacramentado, que vive con nosotros y en nosotros y en estar con nosotras tiene sus desfases, para que todos y cada uno contribuyan al mayor esplendor de esta fiesta internacional eucarística, llamada a producir la renovación moral del mundo, que se siente resurgir el contacto del que que es la salud y vida de los pueblos y único restaurador de todas las cosas.

POR TELEGRAFO

## TREN DE SONDEO

Para Almería

Madrid, 9.—«Heraldo de Madrid» en su edición de hoy, dedica elogios al señor Gasset por haber conseguido del ministro de Fomento que el tren de sondeo que viene del extranjero desembarque en Almería, para comenzar seguidamente los trabajos en la zona de Huércal Ovora.

DE MARINA

## De gran interés

La ley de 2 de Julio actual, suprime en la Armada la redención a metálico a partir del reemplazo de 1915.

Los individuos que se inscribieron antes de cumplir los 18 años de edad y deben ser incluidos en el reemplazo de 1915, así como los que se inscribieron después de cumplidos 18 años de edad por consecuencia de la real orden de 23 de Noviembre de 1913 y que deban figurar en el reemplazo de 1915,

pueden ser borrados de la inscripción si lo solicitan en instancia extendida en papel de encena clase, del señor Comandante de Marina de la provincia antes del 15 de Agosto próximo venidero.

Los individuos que se inscribieron antes de los 18 años y que no han sido incluidos en alistamientos anteriores por causas ajenas a su voluntad y que debieron figurar en el reemplazo de 1915, son los únicos que tienen de recho a redimirse a metálico.

De un crédito

## 8.000 pesetas para Almería

En la distribución del crédito destinado al sostenimiento de los talleres de las Escuelas Industriales, han correspondido a la de Almería ocho mil pesetas.

Celebrémoslo, ya que rara vez hay ocasión para que demos tan gratas noticias.

POR TELEGRAFO

## HABLA DATO

El rey.—Consejo de ministros.—Ministros de jornada.—Las Cortes

Madrid, 9.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gabinete, señor Dato, les manifestó que el rey don Alfonso marcharía este tarde a San Sebastián.

También anunció que esta tarde, en el Senado, se reuniría el Consejo de ministros.

Preguntado el presidente si habrá crisis, contestó:

—Ni siquiera lo he pensado.

Añadió que mañana marchará el ministro de Marina general Miranda, a San Sebastián, donde estará de jornada hasta el día 5 de Agosto, que será sustituido por el ministro de Estado, señor marqués de Lema.

Finalmente, declaró que las Cortes terminarán sus tareas en la presente semana.

DE LOS MENTIDOS

## CHARLA POLÍTICA

No ocurre nada nuevo. Los ministeriales no han completado aún su candidatura para las cercanas elecciones de concejales. Tampoco la han ultimado los mauristas, y los espiñafes, según parece, limitan a presentar a los señores Alonso, Vives, Muñoz Ocaña y Sánchez Muñoz.

Asegúrase que hoy habrá resoluciones definitivas en todos los campos, excepto en el silvestre, que ya las tiene adoptadas.

Los demócratas, que son, aunque se extiende, los sudsudos silvestres, se abstienen de presentar candidatos.

## NECROLOGÍA

Ha fallecido en Sarón el padre de nuestro querido amigo, el cura párroco de Olula del Río, don Juan Gállego Mirón.

Tanto a éste como a la demás familia del finado, acompañamos en su justo pesar.

Ilustres huéspedes

## La estación torpedista

La Comisión de marinos que se encuentra en Almería a fin de informar sobre las condiciones de nuestro puerto para establecer en él una estación torpedista, comenzó ayer mismo sus gestiones.

Dichos señores, acompañados del comandante de Marina don José de Quintas, y del ingeniero señor Cervantes, visitaron ayer detenidamente por mar y por tierra, las obras del puerto, el cual, según nuestras noticias, prodigiosas excelentes impresión.

Los distinguindos marinos comieron anoche en el restaurante Miramar, en unión de los señores Quintas, Cervantes y otras personalidades.

De Enseñanza

## La Comisión del Instituto

Ha regresado de Barja la comisión del Instituto general y técnico de Almería que marchó a aquella localidad para verificar los exámenes en el Colegio de segunda enseñanza de Nuestra Señora de Gádor.

Dicha comisión la compone el director de aquel centro don Gabriel Callejón y los catedráticos don Hilario del Olmo, don Peñalver, don Manuel Pérez García, don Antonio Busto, don Domingo Sáez y don Fernando Cozár.

Con el regreso de dicha comisión quedan terminadas este año las tareas del clausuro de profesores fuera del Instituto.

## Notas de sociedad

Se encuentra enferma dona Josef Terzia García viuda de Fernández, cuya mejoría deseamos.

Ha regresado de Madrid con su familia el abogado don Ginés de Haro.

De Granada y Albuñol ha regresado el abogado fiscal de la Audiencia, don José de Sejas.

En el tren correo regresaron ayer a Granada el teniente coronel subdirector del hospital militar de aquella población, don Fidel Lembrana, y el capitán de sanidad, don Federico González Deleito, que han estado en Barja.

Para el balneario de Alange (Badajoz) salió ayer el conocido hombre de negocios don Arturo Lengo, con su esposa.

Ayer tarde regresó de Madrid el profesor de Dibujo de la escuela de Artes e Industrias, don Carlos Soler.

Ha regresado a Berja el abogado don Miguel Pardo.

Ha marchado a la Coruña el capitán de infantería don Alberto Largo.

Ha venido de Madrid el reverendo Padre Fray Alfonso Gázquez, de la orden de predicadores.

Ha marchado al campo el canónigo magistral don Francisco Roda Rodríguez.

Ha venido de Alejandría el comerciante don Adolfo Robles.

Pera Gérgal ha salido el abogado don José Espinar Garrido.

Ha dejado a Inz felicemente un hermoso niño, la distinguida señora doña Angéles Palenzuela de Alcalá.

Seis embriones.

Ha regresado de Barcelona el comerciante don Eusebio Romay.

## Accidente del trabajo

## Albañil lesionado

Trabajando ayer en una obra de la calle de Navarro Rodrigo, el albañil José Murcia Hernández, de 25 años, tuvo la desgracia de dar una caída, produciéndose lesiones leves en diferentes partes del cuerpo, y una herida de pronóstico reservado en la frente.

Recibió curación en la casa municipal de socorro y después pasó a su domicilio.

Del accidente se dio cuenta al gobernador civil.

## Sensible desgracia

## UN OBRERO MUERTO

Ayer tarde, por noticias particulares, supimos que en el inmediato pueblo de Viator había ocurrido una lamentable desgracia.

De los informes que pudimos adquirir, resulta que en la galería de un pozo que se construye en una finca ocurrió por la mañana un hundimiento, cuando los operarios se hallaban dedicados a sus labores.

En el momento de ocurrir el accidente, los operarios hicieron por salvar del peligro, consiguiéndolo todos a excepción de Cristóbal Alvarez Capel, de 38 años, casado, natural de Viator, que resultó muerto.

Seguidamente se dió cuenta al Juzgado de aquel pueblo, que practicó las diligencias necesarias, dando conocimiento del hecho al Juzgado de instrucción de esta capital.

Descanse en paz el alma del informado obrero.

Proposición de ley

## El Cuerpo de sanidad civil

El inigualable propagandista de las reformas sanitarias, doctor Albihana, fundador de la Federación Nacional de Sanidad Civil (Sociedad General de Médicos Españoles), que tan eficaz intervención viene ejerciendo en pro de los desvalidos médicos rurales, ha coronado sus trabajos consiguiendo la reciente presentación a las Cortes de la siguiente proposición de ley, estableciendo el pago de los médicos titulares por el Ejercicio y la creación del Cuerpo de Sanidad Civil. Esta proposición, cuya ejecución hará que la organización sanitaria, colocada al nivel de las mejores de Europa, va firmada por altas personalidades de las distintas minorías parlamentarias y dice así:

Al Congreso: El lamentable abandono en que los municipios españoles tienen a los servicios sanitarios, y muy especialmente en lo que respecta al pago de los modestos médicos titulares, a quienes pese de cuantas disposiciones ministeriales se han dictado para remediar el daño, se les sigue por los Ayuntamientos la escalada sumando ocho millones de pesetas, hace recordar la angustiosa situación por la que en un tiempo atravesó la honorable clase del Magisterio primario español, hasta que un brillante ilustrado tuvo la influyente iniciativa de sugerir a los Ayuntamientos la vista función de la primera enseñanza asciendo siendo el Ejercicio de pagar puntualmente sus haberes a los maestros primarios, tanto si abandonan por uso de detectable administración municipal.

Este triste ejemplo, demuestra que desgraciadamente, la generalidad de los Ayuntamientos se encuentran incapacitados para el ejercicio de la función pedagógica, y de la sanitaria. Y como el Estado no puede permanecer impasible ante este abandono en que sus organismos subalternos tienen a las personas y a los coches encargados de defender la salud de los ciudadanos, de ahí que se encuentre en el ineludible deber de remediar interviniendo efectivamente, ya que en el colmo de las deficiencias actuaciones de los Ayuntamientos está el interés supremo de la Nación, que reclama una perfecta organización del régimen sanitario.

Si a mayor abundamiento se tiene en cuenta que la organización que proponemos no representa ningún nuevo gravamen para el Estado y considerando que la sanidad local es el fundamento de toda buena organización sanitaria, los diputados que suscriben tienen el honor de someter a la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo primero.—Los médicos titulares dejarán de ser empleados de los servicios sanitarios de los Ayuntamientos, como son en la actualidad, pasando a ser funcionarios del Estado con carácter de inspectores municipales de sanidad.

Art. 2º.—En los pueblos que habiesen más de un titular cada uno de ellos ejercerán funciones de inspectores municipales en el distrito de su demarcación estando subordinados al inspector más antiguo.

Art. 3º.—Con la base de los actuales médicos titulares, como inspectores municipales; de los subdelegados, como inspectores de distrito y del actual cuerpo de inspectores provinciales de sanidad, se formará el Cuerpo de Sanidad civil, respetando los derechos adquiridos.

Art. 4º.—Se formará el escalafón del Cuerpo atendiendo a la antigüedad no pudiendo solicitarse ninguna plaza que no corresponda, bien a la categoría personal, bien a la de la plaza que el solicitante ocupa. Las vacantes que ocurriesen se proveerán por oposición ingresando por la última categoría.

Art. 5º.—Los médicos titulares, que en sucesivo se denominarán inspectores municipales de sanidad, serán nombrados por el Director general del ramo y sus haberes serán pagados por el Estado.

Art. 6º.—Al efecto de lo dispuesto en el artículo anterior, el Estado se encuadrará de las asignaciones que los Ayuntamientos de bien satisfacen a los actuales titulares, siempre que sea la que por clasificación les corresponda. En los Ayuntamientos en que rija dicha clasificación por estar pendiente de recurso servirá de tipo regulador la cantidad que dicho Ayuntamiento haya consignado durante los cinco últimos años.

Art. 7º.—Los inspectores municipales serán a cargo la existencia a las familias pobres sin percibir por ello más que lo que corresponde a la inspección.

Art. 8º.—La Sanidad local y la libre inspección de establecimientos públicos serán de la competencia y responsabilidad exclusiva de los inspectores municipales, pudiendo éstos ejercer por su acción coercitiva en caso de transgresión de las disposiciones sanitarias, imponiendo la debida sanción.

Art. 9º.—Los inspectores municipales serán inmóviles, no pudiendo ser separados de sus cargos sino por justas causas, previa formación de expediente con derecho a ser oídos. Estos funcionarios no podrán ser reconvocados ni juzgados por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones más que por sus superiores jerárquicos.

Art. 10º.—Con el descuento obligatorio que de los sueldos se acuerde se formará el

Montepio oficial del Cuerpo de Sanidad civil para la concesión de jubilaciones y pensiones a viudas y huérfanos.

Art. 11º.—Independientemente del mencionado Cuerpo y para mayor perfeccionamiento de los servicios de la higiene pública, fundará el Cuerpo de médicos higienistas, con la idoneidad y organización que determine el respectivo reglamento.

Art. 12º.—Una comisión nombrada por el Gobierno se encargará de desarrollar el articulado de esta ley y de redactar el Reglamento del Cuerpo de Sanidad civil.

Palacio del Congreso, 3 de Julio de 1914

Francisco Molner.—Alejandro Lerroux.—Joaquín Salvatella.—Juan Vázquez de Mella.—Melquides Álvarez.—Manuel Senante

Comunicado

## En defensa de un sacerdote

Señor Director de LA INDEPENDENCIA.

Muy señor nuestro: Aunque ya no es casual, a fuerza de cada día, que en este periódico de esa ciudad combatan a los curas, agrandando los defectos de quién nos tenemos

La Compañía del Sur

**A bañarse tocan**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, siguen o la costumbre de años anteriores, ha establecido un servicio de billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, con motivo de la temporada de los baños de mar en Almería, que comenzará a mediados del corriente mes y terminará el 30 de Septiembre.

Los expresados billetes de rebaja, por lo que respecta a la provincia de Almería, son los siguientes:

Dende Elche a Almería, en segunda clase, 7 50 pesetas; en tercera clase, 4 80. Dende Almería, en segunda, 7 20; en tercera, 4 40; de Doña María a Almería, en segunda, 6 05; en tercera, 3 75; de Nacimento a Almería, en segunda, 5 25; en tercera, 3 30; y de Gérgal a Almería en segunda, 4 70; en tercera 2 90.

Los billetes se expandirán para los trenes que salgan de las estaciones de partida en los días 15 de Julio al 30 de Septiembre, ambos inclusive. El regreso deberá efectuarse después de una estancia mínima de nueve días en Almería, sin contar la fecha de ida ni la de regreso. Todo tanto de vuelta no utilizado en el período de veinticinco días contando las fechas de ida y regreso, se considera anulado.

Viaje de ida.—Los viajeros procedentes de Lloret a Pedro Martínez por el tren número 2 que sale de aquel punto a las 7'20 de la mañana.

S Los procedentes de las estaciones de Baza a Pedro Martínez, donde una fija para el tren número 12, podrán utilizar este tren para continuar desde Moreda por el tren número seis.

Los procedentes de Moreda a Gérgal, por el tren número 2 y 6, que salen de aquél punto a las 12'40 y 20'30, respectivamente.

Los procedentes de la línea de Moreda a Granada, por el tren expreso número 11 que sale de Granada a las 9'15 para continuar desde Moreda por el tren número 2, y por el tren corriente número 15 que sal del mismo punto a las 13'30 para continuar también desde Moreda por el tren número 6.

Los procedentes de la línea de Guadix a Baza por los trenes números 71 y 21 que salen de Baza a las 9 y a las 17, respectivamente, para continuar desde Guadix por los trenes números 2 y 6.

Viaje de vuelta.—Los viajeros para Linarejos por el tren número 1, y los con dirección a Baza y sus intermedias, por los trenes números 1 y 3, que salen de Almería a las 11'40 y 4'50, respectivamente. Los viajeros de este último tren continuaran desde Moreda por el tren número 11. No podrán viajar en los trenes números 3 y 11 los viajeros con destino a estaciones en las cuales no tenga parada este último tren.

Los viajeros con dirección a Granada, por los trenes números 1 y 3, para continuar desde Moreda por los trenes números 62 y 16.

Los con dirección a Baza, por los trenes números 3 y 1 que salen de Almería a las 4'50 y 11'40, respectivamente para continuar desde Guadix por los trenes números 22 y 72, también respectivamente.

**LOS EXPLORADORES**

El Comité ha acordado que sea condición indispensable para que los exploradores puedan asistir a las expediciones colectivas que hayan observado la más puntual asistencia a las mismas.

Con tal fin ruego los padres de los muchachos, que los estimulen al cumplimiento de sus deberes y, en caso preciso de faltar, lo hagan saber por escrito.

La próxima expedición colectiva será a Sierra Alhama.

Para visitar a las señoritas de esta capital e invitarlas a que dediquen ciertas para las carreras que se han de celebrar en la plaza de Toros el día del festival de la promesa colectiva de los exploradores, se designó ayer una comisión formada por los instructores y señores Mingó, Ortín, Rocafull, Viciana, Marchori, García Soriano y Martínez León.

El próximo lunes se reunirá la junta de guías y subguías y quedará definitivamente constituida.

Los exploradores del grupo azul concurren el próximo domingo, 12 del actual, a las seis y media de la mañana, al domicilio social para su expedición esmaliana.

Todos los exploradores que deseen guiar la comida en el campo entregarán al Subinspector señor Marchori, en el domicilio social (Lope de Vega, 9), de 6 a 7 de la tarde, hasta el viernes inclusivo, diez cuartos céntimos, que se desfilarán: veinte para adquirir estuches, y treinta para la comida. Llevarán únicamente cubierto, un plato y un vaso.

**POR TELEGRAMA**

**EL NUNCIO**

En Oriente

Oriente, 9.—El Nuncio Apostólico, señor Ríos, después de celebrar misa, visitó hoy la fábrica de Armas.

Luego marchó a Covadonga, en automóvil.

**POR TELEGRAMA**

**Vida política**

Díez Sánchez Guerra

Madrid, 9.—El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, manifestó hoy a los periodistas que ha sido liquidada la huelga de los obreros de la impresión.

Madrid, 9.—Hoy alde de Madrid, dice en su edición de esta noche, que los amigos del Gobierno muestran preocupación por los rumores de crisis.

Añade que esta creencia parece confirmarse por la visita que ayer hizo a La Granja el ministro de Gracia y Justicia.

Por último, afirma que el señor Díez Sánchez Guerra

no está disgustadísimo por no saber qué solución dar al asunto, en vista de los innumerables candidatos que tienen las carteras.

# INTERNADO DE LA DIVINA INFANTITA

## INSTINCION-ALMERIA

En el pintoresco pueblo de Instincion se ha establecido un INTERNADO PARA ALUMNOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA; para los que deseen prepararse en Carreras Especiales y estudiar libremente Carreras de Facultad.

El pueblo escogido para la fundación de dicho gran CENTRO DE ENSEÑANZA es famoso por HIGIENICO Y POR SUS RIQUÍSIMAS AGUAS.

Desde el próximo mes de Septiembre habrá SERVICIO DE AUTOMOVILES entre Almería e Instincion.

**El INTERNADO estará dirigido por el Presbítero D. Francisco Salvador**

Las pensiones serán: por alumno de 1.ª enseñanza, 50 ptas. mensuales, y por alumno de 2.ª enseñanza, 75.

Los que se estén preparando para hacer su ingreso en el Instituto, se considerarán para el pago como alumnos de 2.ª enseñanza, lo mismo que los que se estén preparando para carreras especiales.

Los alumnos de carreras de Facultad pagardán 100 ptas.

Cuando una familia tenga en el INTERNADO dos hijos, se le REBAJARA 100 ptas. de la pensión anual que deberían pagar los dos, si son alumnos de 2.ª enseñanza, y 65 si son de instrucción primaria.

Los que deseen o necesiten continuar los estudios durante los meses de vacaciones, pagardán 100 ptas. mensuales.

Para informes, pueden dirigirse: en Almería, al señor Administrador de LA INDEPENDENCIA, y en Instincion, al señor Director del Internado, D. Francisco Salvador

**POR TELEGRAMA**

**Consejo de ministros**

En el Senado

Madrid, 9.—Esta tarde, a las tres y quince minutos se reunió el Consejo de ministros en el Senado.

La reunión duró tres cuartos de hora.

Fué facilitada una nota oficial, diciendo que fué aprobado un crédito de 15.000 pesetas para la celebración del Congreso Penitenciario de Coruña, y se acordó reparar las carreteras de Barcelona, Ciudad Real, Zaragoza, Valencia, Sevilla y Córdoba.

Los ministros cambiaron impresiones sobre los proyectos pendientes de aprobación.

**POR TELEGRAMA**

**De Barcelona**

Una indignidad.—Accidente.—Prelado.

Huelga resulta.—Joselito

Barcelona, 9.—La juventud radical, por otro nombre «los jóvenes bárbaros», ha publicado una alocución, diciendo que se ha aplazado hasta el jueves de la semana próxima la manifestación para pedir que se levante en esta ciudad una estatua al anarquista Ferrer.

Esperaba que esta tarde ocurrían alborotos en la sesión del Ayuntamiento.

Esta mañana, unos recién casados fueron a retratarse, y la llamarada del magnesio produjo el incendio del taller fotográfico.

No ocurrieron desgracias.

Hoy ha llegado a esta capital el señor Obispo de Barbastro.

Ha quedado solucionada la huelga de obreros de cajas de cartón.

El diestro Joselito continúa mejorando.

**POR TELEGRAMA**

**DEL EXTRANJERO**

Servicio

Contra el anarquismo

Madrid, 9.—Informan de Belgrado que con motivo de la tragedia de Sarajevo, el Gobierno ha anunciado que presentará al Parlamento un proyecto de ley de represión del anarquismo.

El ministro de Fomento, señor Gasset, trata de las conclusiones acordadas en el mitin recientemente celebrado en Madrid.

El ministro de la Gobernación, uno del gobernador y otro del secretario del Gobierno civil de Cádiz.

El señor Soriano interviene, felicitándose de que el maestro no haya muerto, como demuestra el que quede, por lo menos, un superviviente.

El señor conde de Moral de Calatrava.—Somos muchos más de los que cree su señoría.

El señor Soriano felicitase también de la solución pacífica dada a la huelga de Jerez y ruega al presidente de la Cámara que vea la manera de que pueda haber de Marruecos antes de cerrarse las Cortes.

Por último, anuncia que se propone una guerra grave cosa que tiene relación con manejos que realizan los conspiradores monárquicos portugueses.

El señor Gasset trata de las conclusiones acordadas en el mitin recientemente celebrado en Madrid.

Pide que vaya a esta zona un tren de sondeo y que se arreglen las carreteras.

Confíete al ministro de Fomento, señor Ugarte, ofreciéndole en el tren de sondeo y reparar las carreteras.

El señor conde de Moral de Calatrava.—La cuestión de Marruecos.

Reanúdase el debate sobre la cuestión de Marruecos, se abre el pleno de las Cortes.

El señor Llerena prosigue su discurso, examinando las recompensas concedidas en Francia y España, para deducir que aquí se ha olvidado una enormidad.

Extiende en consideraciones de carácter teórico, y alude al señor Amaro para que exponga su criterio sobre la ley del voluntariado.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Afirma que esto es muy frecuente en Jerez, y recuerda las recompensas concedidas en Francia y España, para deducir que aquí se ha olvidado una enormidad.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Afirma que esto es muy frecuente en Jerez, y recuerda las recompensas concedidas en Francia y España, para deducir que aquí se ha olvidado una enormidad.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.

Declara que algunas recomisiones han sido bien concedidas, mientras que otras se han estorgado por influencias, y cita el caso de un comandante que compró a la acusada distinta por otro comandante, y se le concedió el primero el empleo de jefe y al segundo sólo una cruz de la Orden.



# Compañías Hamburguesas. -- Hamburguesa

Vapor a triple hélice Cap Trafalgar, el palacio flotante de la Compañía Hamburguesa Sudamericana: 24.000 toneladas de desplazamiento: 16.000 caballos

Servicio rápido y regular

Travesía EN 14 DIAS

El magnífico y nuevo vapor

Precio

en tercera DESDE ALMERIA 100 pesetas (veinte duros)

NOTA.—Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

Agentes, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.-ALMERIA

Un proyecto

## Los secretarios municipales

Seguidamente publicamos el proyecto de ley que afecta a los secretarios municipales, sometido a la deliberación de las Cortes, Dícese:

Artículo único. Se autoriza al ministro de la Gobernación para dictar el reglamento previendo en la segunda disposición adicional de la ley de 2 de octubre de 1877 en cuanto se refiere al nombramiento y a la separación de los secretarios de Ayuntamiento con arreglo a las siguientes bases:

Base primera

Se creará el Cuerpo de secretarios municipales. Los individuos que lo compongan serán los únicos que podrán presentarse en los concursos preceptuados por el artículo 122 de la ley municipal.

Base segunda

Los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo de secretario de Ayuntamiento a que se refiere el artículo 122 de la expresa ley orgánica habrán de serribitras en lo sucesivo antes de ingresar en el Cuerpo y aparte de la instrucción primaria se extenderán a los conocimientos del Derecho administrativo en general y los de la legislación que quere establezcan deudas o deberes de los Ayuntamientos, e sus reglamentos financieros.

Base tercera

Se establecerá una escala gradual de sueldos de 500 hasta 12.500 pesetas en relación al número de habitantes que cada Municipio tenga; y todos los Ayuntamientos de España a los efectos de la capacidad que haya de justificarse para desempeñar una secretaría y los requisitos que se exijan para solicitar el examen de aptitud, se dividirán en cuatro distintas clases, que serán las siguientes:

Municipios de más de 24.000 habitantes.

Municipios de más de 7.000 y menos de 24.000.

Municipios de más de 2.000 y menos de 7.000.

Municipios de menos de 2.000.

Base cuarta

El sueldo de cada una de las categorías se fijará señalando un mínimo al primero, según el número de habitantes que tenga el Municipio y se establecerá en concepto de premio de constancia un aumento del 5 por 100 de dicho sueldo por cada dos años sin poder rebasar del 25 por 100 como máximo.

De este aumento sólo podrán ser privados los secretarios municipales por vía de corrección disciplinaria, previo expediente que habrá de tener las mismas garantías que los de destitución o suspensión.

Base quinta

El número de secretarios municipales que formarán el Cuerpo en las tres primeras categorías será igual al de municipios de la clase respectiva y una vigésima parte más para evitar con este personal excedentes, en las cuatro categorías se fijará a razón de uno por cada cuarenta aspirantes.

Base sexta

Los exámenes se verificarán en las últimas categorías constituyéndose el Tribunal que designa el reglamento en las capitales de provincia en donde haya Audiencia territorial, sin que pueda aprobarse por cada uno de estos Tribunales mayor número de aspirantes que el que sea preciso para cubrir las vacantes que el día de la convocatoria existirán y no excedan es que la proporción correspondan número total de Municipios de cada una de las categorías dentro de la región.

Se harán las sucesivas convocatorias a medida que vayan produciéndose ya antes en número, por lo menos, equivalentes a la mitad de los excedentes, y a medida que vayan desapareciendo los secretarios que no formen parte del Cuerpo que ahora se crea.

Los exámenes para las dos primeras categorías se realizarán en Madrid y el ministerio de la Gobernación pide a la 22 organizará correspondientes en la «Gaceta» tanto en estas categorías como de las dos últimas.

Base séptima

El reglamento determinará los casos en que dejará de pertenecer al Cuerpo los individuos que no ocupen plaza. Aparte de las causas de incapacidad se establecerá como más especial la no presentación sistemática a los concursos y renuncias y revisión de posibles antecedentes de los mismos: con objeto de que nunca sirva la declaración de aptitud de medio para dificultar la libertad de los Ayuntamientos y de prisas a obrarles a otros individuos del mismo Cuerpo.

Base octava

Los Municipios que tengan menos de 1.500 habitantes podrán agruparse para tener a su servicio un mismo secretario, siempre que la proximidad de los Municipios consienta el buen orden de las secretarías y el número total de habitantes que sumen de 3.000. Municipios agrupados no excede-

rá de 100.000 habitantes.

Base novena

Habrá de justificarse siempre en el presente, con suficiente claridad, la causa de suspensión y destitución de los secretarios municipales, cualquiera que sea la antigüedad mencionada en el art. 124 de la ley municipal que les concuerde.

Contra el acuerdo de suspensión o destitución que dicte la Junta de Ayuntamiento podrá recurrir ante el gobernador civil de la provincia, y de las provincias de éste, ante el ministerio de la Gobernación cuando el

# Sudamericana. -- Hamburg-Amerika Linie

Últimos telegramas

Diario de la mañana

# BAHIA BLANCA

(DE 18.000 TONELADAS)

Saldrá del puerto de Almería para los de

Buenos Aires y Montevideo

el 28 de Julio, con escalas en Cádiz

NOTA.—Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A plazas 404.

Precio de ida y vuelta, pt. s. 712.—Admite carga para el Río de la Plata y Patagonia.

NOTA

Este hermoso vapor, con cámara de segunda igual a la de los vapores «Bahía Laura», «Bahía Castilla» y «Buenos Aires» permitirá el establecimiento de un servicio regular, en inmejorables condiciones y a precios reducidos. Precio en segunda A

# Mentocarina DARW

(Marca registrada en Europa y América)

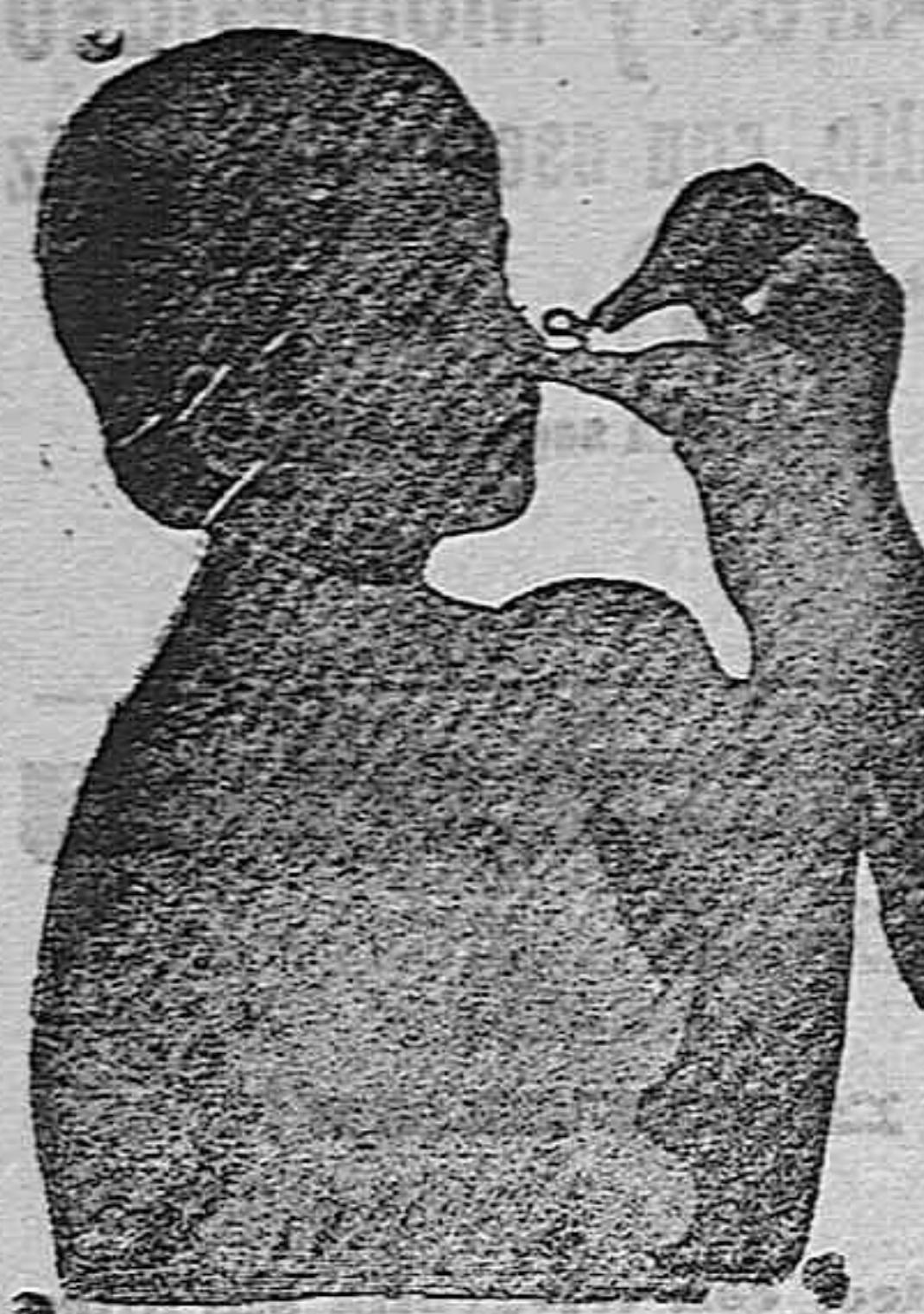
Maravilloso específico para las enfermedades de nariz, garganta, laringe y pecho

Constipados de cabeza,  
Resfriados,  
Expectoración abundante, Sequedad de nariz y garganta, Mucosidades secas de la faringe, Tos rebelde, Ozena, Ruido de oídos, Jaquea rebelde, Asma, Ronqueras, Principios de tuberculosis

Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe, número 9.

La caja conteniendo un pulverizador especial y un frasco de Mentocarina cuesta 9 pesetas.

Un frasco de MENTOCARINA sin pulverizador, 3 pesetas



**EL NUEVO JABÓN FLORES DEL CAMPO ES UN PRODUCTO CIENTÍFICO QUE LA PERFUMERÍA FLORALIA OFRECE A LA COQUETERÍA FEMENINA**

PTAS. 1,25 LA PASTILLA

PÍDALO HOY Á SU PERFUMISTA

La fabricación de un buen jabón, suave, absorbente y bien perfumado (empleando primeras materias de superior calidad), está al alcance de cualquier buen químico.

El jabón Flores del Campo supera á todos los conocidos hasta el día.

Debido á un procedimiento genial, tiene las condiciones esenciales que ha de reunir tal producto para figurar en el tocador de toda señora elegante.

Bajo su acción sorprendente, los defectos superficiales de la piel desaparecen, y, dando además tersura al cutis, borra las huellas del tiempo y de la edad.

El cutis defectuoso adquiere con el uso del jabón FLORES DEL CAMPO una pureza perfecta, la piel más castigada y las manos más ásperas se afinan, y su empleo con constancia es un verdadero seguro contra los tres enemigos de la piel, que son: las variaciones atmosféricas, el empleo de grasas y jabones perjudiciales, y la acción demoledora del tiempo.

## REGALO A MIS CLIENTES

## Zapatería "Las Banderas"

Plaza de San Sebastián

Esta nueva zapatería, en agradecimiento a las personas que le honran al hacer allí sus compras, tiene el gusto de hacer saber al público que regala (a su ritmo) una bicicleta de una acreditada marca y un traje para señora o señorita, género inglés, hecho en Londres y a la medida.

Las rías de la bicicleta serán correspondientes al calzado de caballero y las del traje al calzado de señora. El motivo de hacer estos regalos no alterará en absoluto los precios de los géneros.

El público encontrará en este establecimiento calzado de todas clases con precios muy razonables. Calzado de lujo.

Ventas a plazo y al contado

Nota.—Estos regalos serán sorteados en la jugada de Nochebuena.

## FUMADORES

## ¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosas.

Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

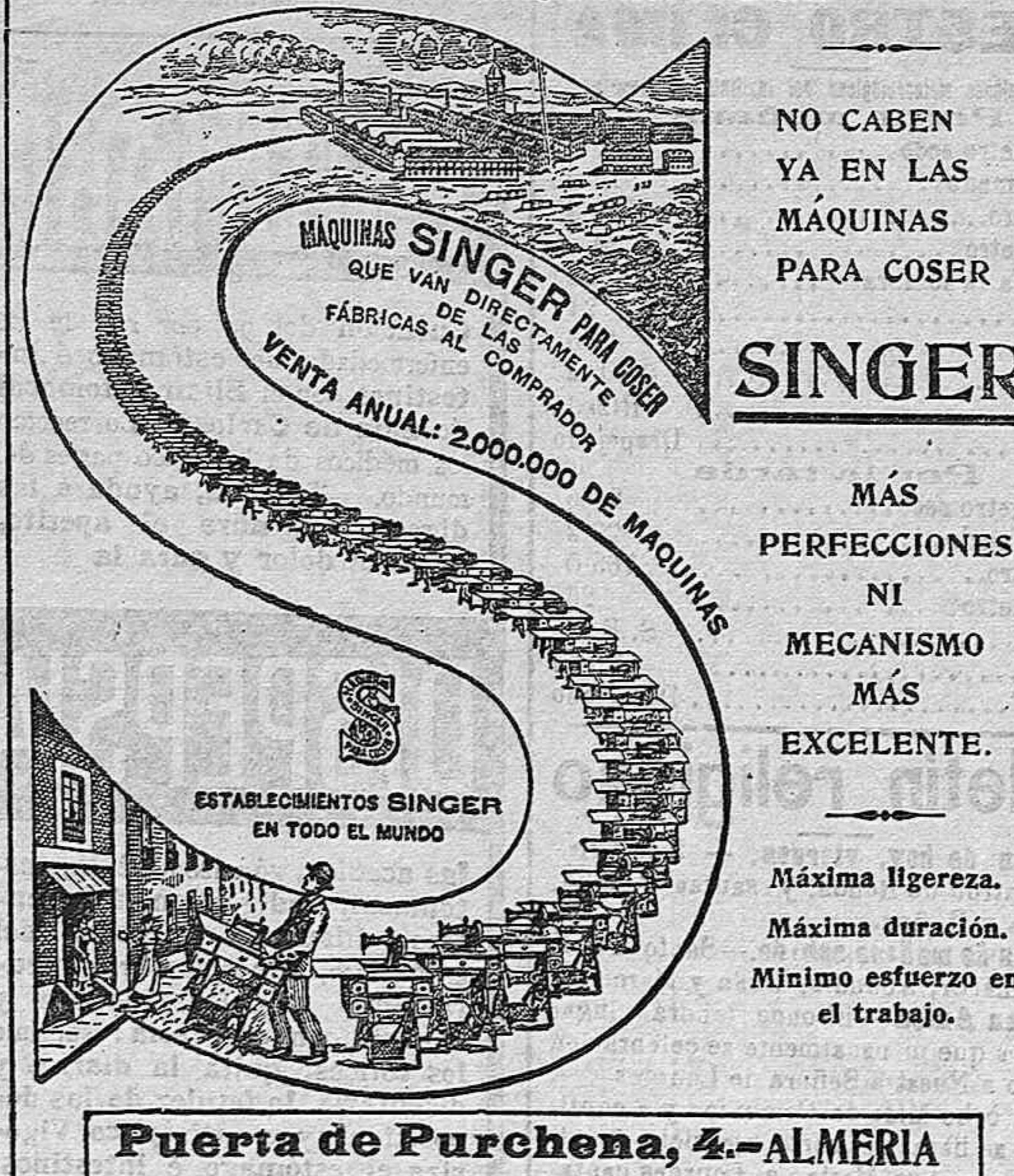
**ESTÓMAGO**  
Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de **ESTÓMAGO** y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del **DIGESTÓNICO**.

## No más purgas Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA, constituyen el medio más práctico y fácil para combatir y desbaratar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Derrame completo. 4.º Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios VICTORIA. Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositario en Almería, Dr. VIVAS PÉREZ

## NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIÓNES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



Puerta de Purchena, 4.-ALMERIA

## Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'50 por 100 anual

### AGENTES:

## Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10

### Velas de cera para el culto

### Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas:

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual

"NOTABIL" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Rito, fechada 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consuman, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías aceiterinas.

ENVIOS A ULTRAMAR  
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA  
VITORIA (España)

Últimos telegramas

Diario de la mañana



## Export Bier

## Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

## Instalaciones para riegos y toda clase de industrias

## Motores Vellino

Bruch, 127.--BARCELONA

## Presupuestos gratis

Para informes y referencias, dirigirse a

## D. Antonio Márquez Flores

Conde de Ofalia, 24. ALMERIA

## Nueva Clínica Dental

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado Profesor Odontólogo, de la Facultad de Medicina de Madrid

## SR. SANTANDRÉU

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía y absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y cauchou.

Empastes y platinaciones en porcelanas, de colores idénticos al natural; coronas y puentes sistema americano, y cuantos adelantos pueden conocerse hasta el día.

El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a su numerosa clientela todo género de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos, para practicar todas las operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustrado público.

Almería, Castellar núm. 10

Consultas: de 9 a 12 mañana y de 2 a 5 de la tarde.

## NERVIOSOS

### Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinal, Escencia de Pino Marítimo, Menta, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

### Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

## IMPORTANTISIMO !!

Extinción rápida del MELAZO de las Parras, combatido con la

### Solución SULFO-CALCICA

El mejor antiséptico para la destrucción de la Cochilla Blanca. Completamente inofensivo para la planta

Extinción completa de las plagas del NARANJO

(Poll-Roig, Serpeta y Poll-Negre)

Fabricantes: Sres. C. Grima y Hermanos.—VALENCIA

Referencias: Don José Salazar Menéndez.—ALMERIA

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **BALSAMO VICTORIA**

que á base de Miel, Menta, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta francesa para conseguir el efecto inmediato.

Precio, diez pesetas.—Depósito en Almería, Farmacia del Dr. VIVAS PÉREZ

## CERVECERIA "EL MEDITERRANEO"

Paseo del Príncipe núm. 33

En este establecimiento se vende la tan acreditada y sin rival.

**CERVEZA MAIER**, a los siguientes precios:

Un bok ..... P. 0'20  
Un media bok ..... 0'10  
Un vermouth ..... 0'15

Bodega del Patio, Real 44.  
Teléfono 52.

## EXIGID

en los sifones de agua de Salz el precio de estar elaborados con ácido carbónico natural de manzanilla y agua filtrada.

Precio a domicilio 20 céntimos, sifón de un litro, y en la bodega 15 céntimos.